



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Servicio de movilización para el "Traslado de alumnos Escuela F-532 San Dionisio, desde el establecimiento hasta la ciudad de Linares de ida y regreso" Servicio menor a 3 UTM.-

DECRETO A. EXENTO N° ____1542____/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 10 DE DICIEMBRE DEL 2019.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. Movimiento de Material N° 90 de fecha 13 de Diciembre del 2019.- La necesidad de contratar el servicio de movilización para el traslado de alumnos Escuela F-532 San Dionisio, desde el establecimiento hasta la ciudad de Linares de ida y regreso. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

1.- Apruébase la contratación del servicio mencionado en vistos a:

JUAN ENRIQUE CIFUENTES ALARCÓN

RUT N° 8.620.159-3

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por este servicio la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos) Impuestos incluidos.-

3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep Escuela F-532 San Dionisio, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



DR. HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS
Alcalde

HSV/LPT/OFV/JGG/MAC/blz

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones



**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN**

Adquisiciones DAEM

Colbún, 10 de Diciembre del 2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público 2019, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el saldo presupuestario para el financiamiento a través de los Fondos Ley Sep Escuela F-532 San Dionisio. Según Movimiento de Materiales N° 90 de fecha 13 de Diciembre del 2019, de los bienes y/o servicios **"TRASLADO DE ALUMNOS ESCUELA F-532 SAN DIONISIO"**.-



M. Araya Carrasco
**MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZAS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN**

JGG/MAC/blz

Adquisiciones